San José de Cúcuta, 12 de diciembre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector EDUCACIÓN, programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media, subprograma INTERSUBSECTORIAL EDUCACION.*

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540042*** *con ajuste #24 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 20-NOV-2025 FIRMADA POR LAURA CRISTINA CACERES NIÑO - DENIS CELIN MENDOZA - LUIS ALBERTO SOSA; 3. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DURANTE LA VIGENCIA 2026:*

PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR -

ACTIVIDAD: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EDUCATIVA PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR POR $3.131.749.454,67 (RECURSOS SGP)

PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR

ACTIVIDAD: SERVICIO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR POR $203.553.500 (RECURSOS SGP $152.527.195, RECURSOS PROPIOS $51.026.305)

PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LA OFERTA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

ACTIVIDAD: DISMINUCIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN LA RURALIDAD, EN LA POBLACIÓN VULNERABLE, DIVERSA (NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES) POR $699.200.000 (RECURSOS SGP)

PRODUCTO: SERVICIO EDUCATIVO

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO - CANASTAS EDUICATIVAS BARI, UWAS, SANTA ROSA DE LIMA, ÑATUIYAIBARI. POR $5.100.216.540 (RECURSOS SGP)

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS POR $1.070.250.000 (RECURSOS SGP)

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO - ARRENDAMIENTOS INFRAESTRUCTURA COLEGIOS POR $1.276.196.500 (RECURSOS SGP)

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***FABIAN EDUARDO RODRIGUEZ PAEZ,*** *en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: diciembre 12 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado
C:\Users\NG_BEATRIZ\Desktop\bpin\certificados ajuste NS 2025 v 3.docx -

bpin 202480049480042

pág. (2)